

VISTO:

1. Acta de Apertura celebrada el día 27 de noviembre de 2012 respecto a la Licitación Pública ID N° 5420-103-L112 "Curso Tai Chi".
2. Acta de Evaluación celebrada el día 29 de noviembre de 2012 respecto a la Licitación Pública ID N° 5420-103-L112 "Curso Tai Chi".
3. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2000, de la Secretaria General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la ley N° 19.886, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; la Ley N° 20.557, sobre Presupuesto del Sector Público año 2012; lo dispuesto en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

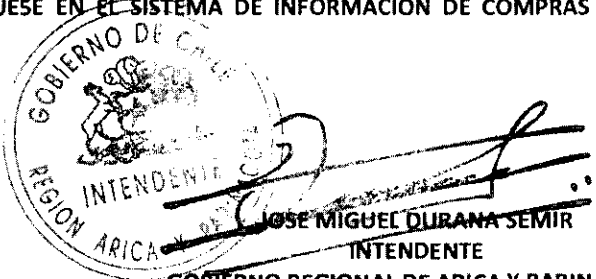
CONSIDERANDO:

1. Que, revisado el cuadro comparativo del Portal de mercado público, se presentó 1 oferta económica, en la Licitación Pública ID N° 5420-103-L112 "Curso Tai Chi", la cual cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, y se ajusta a la disponibilidad presupuestaria de acuerdo a la evaluación técnica y económica.
2. Que, se propone adjudicar a **Organismo Técnico de Capacitación CORPAD Ltda.**, rut N° 76.117.640-4, por un monto total de \$ 650.000 (seiscientos cincuenta mil pesos) exento de IVA.

RESUELVO:

1. **ADJUDÍQUESE** la propuesta pública en la Licitación Pública ID N° 5420-103-L112 "Curso Tai Chi", a **Organismo Técnico de Capacitación CORDAP Ltda.**, rut N° 76.166.640-4, por un monto total de \$ 650.000 (seiscientos cincuenta mil pesos) exento de IVA.
2. **Impútese** el gasto correspondiente al subtítulo 22, Ítem 11, asignación 002, del Presupuesto Región Arica y Parinacota.

ANOTESE Y PUBLIQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACION DE COMPRAS Y CONTRATACION PÚBLICA.



GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

MPS/rdo

DISTRIBUCION:

1. DAF
2. Dpto. Jurídico
3. Oficina de partes